

ACTO ADMINISTRATIVO

En la Provincia la Altagracia, Higüey de la República Dominicana.

POR CUANTO: Es responsabilidad de la máxima autoridad apoderar a la Dirección Administrativa Financiera a dar inicio a cualquier procedimiento de compras luego de haber verificado la solicitud de compra o contratación emitida por el Departamento Administrativo y el Certificado de apropiación de fondos emitido por el Departamento Financiero donde se especifica el detalle de bienes y servicios a contratar, el monto estimado y el periodo de dicha adquisición así como el procedimiento de selección.

POR CUANTO: La unidad responsable para este tipo de procedimiento es la DAF.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: Decreto No. 543-12 que deroga y sustituye el Reglamento No. 49-07 sobre "Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado".

VISTO: Decreto No. 15-17 de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre control de Gastos y Pago a Proveedores.

VISTO: Decreto núm. 416-23 que es "Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas"

VISTO: Solicitud de Compra o Contratación No. HGENSA-DAF-CM-2024-0073.

VISTO: La Apropiación de Existencia de Fondos Emitida Por el Departamento Financiero para el Procedimiento.

RESUELVE:

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones dar inicio a dicho procedimiento mediante la modalidad de proceso de **COMPRA MENOR**

SEGUNDO: Aprobar la Ficha Técnica/Especificaciones técnicas para la adquisición y/o Contratación.

TERCERO: Disponer que la Unidad de Compras y Contrataciones publique la presente Resolución en el Portal Transaccional de la Compra Pública y en el sitio web de la institución.

CUARTO: Disponer que la presente Resolución sea ejecutada por la Unidad de Compras y Contrataciones.

Dada en la ciudad de Higüey, Provincia la Altagracia de la república dominicana, a la fecha del **18/10/2024**


Lic. Olga L. Rodríguez Guerrero
Sub-Dirección Administrativa